



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



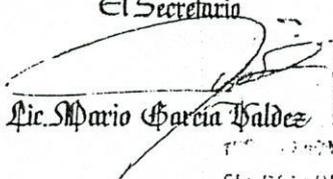
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Psicología a la señorita Celia Méza Ulresli

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día ocho de junio del año dos mil uno.

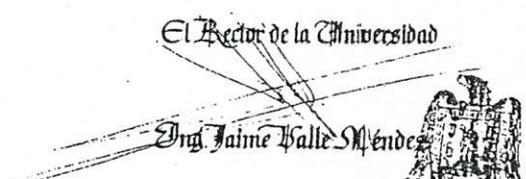
Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha nueve de agosto del año dos mil uno, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los siete días del mes de enero del año dos mil dos.

El Secretario


Lic. Mario García Valdez

SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad


Dra. Jaime Valle Méndez


RECTORIA